

COMPRA DIRECTA N°1009/2022

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado se le invita a cotizar por:

ITEM	CONCEPTO
1	Servicio de Control de Plagas.

El INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU) llama a empresas interesadas en brindar un Servicio Mensual para el tratamiento total de Control de Plagas y fumigación a los locales que se detallan:

- Dirección Departamental de Durazno (Herrera N°990),
- Oficinas de CED, Acogimiento Familiar y La Bola (Herrera N°833)
- Hogar Internado de Adolescente (Rivera N°380)
- Centro "Alas" (Rivera N°483)
- CAPI "Mis Primeros Pasos" (Eusebio Píriz N°311)
- CAPI "Los Duendecitos" (Dr. Rodolfo D'Angelis esquina Faraut – **Villa Carmen**)
- Club de Niños "Arco Iris" (Francisco Maciel N°825)
- Club de Niños "El Colmenar" (Batlle N°492 - **Sarandí del Yí**)
- Centro Juvenil "Re-Creo" (18 de Julio y Maciel)
- Centro Juvenil "El Espacio" (Bernadet Sosa N°643 – **Sarandí del Yí**)

REQUISITOS

- 1) Período de contratación: El período de contratación será de 1 **(un) Año** a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.
- 2) Realizar mensualmente el tratamiento total de todos los locales para la eliminación de insectos, cucarachas, ratas, palomas, hormigas, así como cualquier otro foco de plagas que pueda presentarse, sin perjuicio que de ser necesario se realicen visitas puntuales dentro del período mencionado a demanda de INAU, si así lo solicitase.
- 3) Los productos a utilizar tienen que contar, en todos los casos, con autorización del MSP.

COTIZACIÓN

- 1) Las ofertas se recibirán en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y/o Personalmente en Oficinas de INAU-Durazno, sita en Herrera 990, hasta la fecha y hora establecidas ut supra.
- 2) Se deberá cotizar indicando el precio por mes, discriminando impuesto y monto total con impuesto incluido.
- 3) El acto de adjudicación se realizará una vez corroborada la documentación de cada oferente, cualquiera sea el número de ofertas.
- 4) Forma de pago: Contado a 30 días.
- 5) El Instituto sólo pagará por el Servicio brindado previa exhibición de factura (conformada por funcionario competente) en forma mensual.
- 6) El oferente deberá especificar de qué manera se reajustarán los precios cotizados. De faltar dicha especificación, los precios se considerarán firmes.

CONSULTAS O ACLARACIONES

Todas las consultas referidas al presente llamado deberán dirigirse a la Dirección Departamental de Durazno, a través del correo electrónico: durazno@inau.gub.uy

DOCUMENTACIÓN ESPECIAL EXIGIDA AL ADJUDICATARIO

Se exigirá al momento de la adjudicación, que el oferente se encuentre en estado ACTIVO en RUPE.

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.

La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.


MATILDE CEVALLOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
INAU DURAZNO

📍 Herrera 990- Durazno | Teléfonos 4362 7719 - 4362 3410 🏠 www.inau.gub.uy
📘 InstitutoDelNiñoYAdolescenteDelUruguay 🐦 @INAU_OFICIAL 📺 INAU 📷 Inau_Oficial